

Valencia, 21 de junio de 2010

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

ASUNTO: Acuerdos del Consejo de Administración relativos a la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones

Muy señores nuestros:

Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante “**Iberdrola Renovables**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante la presente comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de la Compañía, en su sesión celebrada el 21 de junio de 2010, ha aprobado, por unanimidad y entre otros que no los contradicen, los siguientes acuerdos:

- I.** Nombrar consejero de la Sociedad por cooptación, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a don Aurelio Izquierdo Gómez. El nuevo consejero sustituye en el cargo a doña María Dolores Herrera Pereda, que ha formalizado su dimisión. Don Aurelio Izquierdo Gómez ha sido adscrito a la categoría de consejeros externos dominicales, tal y como correspondía a su predecesora.
- II.** Designar al consejero don Javier Sánchez-Ramade Moreno, Vicepresidente del Consejo de Administración, como miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada de la Sociedad. Asimismo, don Javier Sánchez-Ramade Moreno ha cesado como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- III.** Designar al consejero independiente don Gustavo Buesa Ibáñez miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la Sociedad.

Atentamente,

IBERDROLA RENOVABLES, S.A.
El Secretario del Consejo

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola Renovables, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.